



Nombre del ente a auditar: **DIRECCION DE TURISMO**

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2023**

Nombre del titular: **C. EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORIA.**

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.**

Visitadores: **Los que se citan:**

**FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202301**

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:15 once horas con quince minutos, del día 08 ocho de Agosto del 2023 dos mil veintitrés, el L.C.P. Ricardo Jasso Pedroza, y la L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Auditores Internos, adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Turismo, ubicada en Calle Hidalgo 230, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

**H E C H O S**

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ en su carácter de Titular de la Dirección de Turismo, los auditores procedieron a identificarse con sus gafetes con número de empleado: 3142 y 3167 respectivamente, expedidos por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental.

Acto seguido, se hace la entrega formal del original de la orden de auditoría número OIC/DAG/AUD-11/2023, de fecha 08 ocho de Agosto del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, y XII, 27 fracciones I, II, y VI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, publicado en la gaceta oficial con fecha del 28 de febrero de 2022, así como el artículo 25, fracciones VI, incisos a y e, IX y XVII, del Reglamento Interior del órgano Interno de Control del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, publicado en la gaceta oficial del 02 de septiembre de 2021, al C. **EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**, en su carácter de Titular de Dirección de Turismo, quien firma para su constancia de su puño y letra en **tres** tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

N4-ELIMINADO 6

N2-ELIMINADO 6

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo la credencial para votar, con número en el anverso de la misma

N5-ELIMINADO 6

**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202302**

N3-ELIMINADO 6





Nombre del ente a auditar: **DIRRECCION DE TURISMO**

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2023**.

Nombre del titular: **EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORIA.**

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.**

Visitadores: **Los que se citan:**

FOLIO **OIC/DAG/AUD-11/202302**

VIENE DEL FOLIO **OIC/DAG/AUD-11/202301**

**N10-ELIMINADO** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** quien tiene su domicilio actual en **N11-ELIMINADO 2** en Lagos de Moreno, Jalisco, a quien en este acto se le devuelve.

Los auditores públicos exponen al titular de la unidad administrativa visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Verificar el cumplimiento del Programa Estatal denominado "JALISCO CRECE FOMENTO ARTESANAL" con el proyecto "FORTALECE A NUESTROS ARTESANOS, LAGOS DE MORENO" correspondiente al ejercicio 2022.**

Acto seguido, se solicita al C. Eduardo Alberto Mata Márquez, designe dos testigos de asistencia, quedando designados, el C. Santiago Tovar Martínez, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio **N12-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en **N13-ELIMINADO 2** Lagos de Moreno, Jalisco y el C. Oliver Gustavo Vázquez Núñez, quien se identifica con credencial para votar con número de folio **N14-ELIMINADO** Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en **N15-ELIMINADO 2** Lagos de Moreno, Jalisco, quienes aceptan la designación.

**N6-ELIMINADO 6**

**El C. EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**, en este momento designa al C. Alejandro Silva Noriega, como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio **N16-ELIMINADO** expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

**N7-ELIMINADO**

**N8-ELIMINADO 6**

PASA AL FOLIO **OIC/DAG/AUD-11/202303**

**N9-ELIMINADO 6**



Nombre del ente a auditar: **DIRRECCION DE TURISMO**

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2023**.

Nombre del titular: **EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.**

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.**

Visitadores: **Los que se citan:**

----- FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202303 -----  
----- VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202302 -----

**EI C. EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de **N20-ELIMINADO 1** estado civil **N21-ELIMINADO 1** originario de Lagos de Moreno, Jalisco, con domicilio en Calle **N22-ELIMINADO 2**

**N23-ELIMINADO 2** Lagos de Moreno, Jalisco, y Registro Federal de Contribuyentes número **N24-ELIMINADO 1** dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-11/2023**, de fecha 08 de Agosto del 2023, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

**N17-ELIMINADO 6**

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos

----- PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-11/202304 -----

**N19-ELIMINADO 6**

**N18-ELIMINADO 1**





Nombre del ente a auditar: **DIRRECCION DE TURISMO** -----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-11/2023**. -----

Nombre del titular: **EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ** -----

**ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.** -----

Ubicación: **Calle Hidalgo #230, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jalisco.**-----

Visitadores: **Los que se citan:** -----

----- FOLIO **OIC/DAG/AUD-11/202304**-----

----- VIENE DEL FOLIO **OIC/DAG/AUD-11/202303**-----

N25-ELIMINADO 6

**C. C. EDUARDO ALBERTO MATA MARQUEZ**  
Director de Turismo

N26-ELIMINADO 6

C. Alejandro Silva Noriega  
Designado Enlace de Auditoría.

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

N27-ELIMINADO 6

L.C.P. Ricardo Jasso Pedroza  
Auditor Interno

N28-ELIMINADO 6

L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez  
Auditora Interna

N29-ELIMINADO 6

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. Santiago Tovar Martínez

N30-ELIMINADO 6

C. Oliver Gustavo Vázquez Nuñez

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso

## FUNDAMENTO LEGAL

"a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."